Ayuntamiento
Motilla del Palancar
(Cuenca)

BANDO

D. PEDRO JAVIER TENDERO MARTÍNEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Motilla del Palancar (Cuenca),

HACE SABER:

Que con motivo de la construcción de la nueva depuradora de aguas residuales de Motilla del Palancar, puesta en marcha en noviembre de 2021, y que es gestionada por Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha, mensualmente el Ayuntamiento de Motilla del Palancar paga un canon de depuración mensual, con la finalidad de cubrir los costes de la tasa de depuración, en el BOP nº 23 de fecha 25 de Febrero de 2022 se aprobó la "**Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales**,,, en la que se introduce **una tasa por tratamiento y depuración de aguas residuales: 0,43€/m3.**

El cobro de esta tasa de depuración de aguas que se calcula en función de los metros cúbicos de agua potable consumidos, se efectuará trimestralmente, iniciándose el cobro en el segundo trimestre del año 2022, junto con la tasa de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado.

Toda la información sobre la nueva EDAR se puede encontrar en la https://www.motilla.com/aguas-residuales/

Lo que se hace público para general conocimiento de la población.

En Motilla del Palancar a 5 de septiembre de 2022

EL ALCALDE

Fdo. PEDRO JAVIER TENDERO MARTINEZ
EL ALCALDE
AYUNTAMIENTO DE MOTILLA DEL PALANCAR
Fecha:08/09/2022
HASH:F171816770591FD068D3026EC46C640BA122C3F9
CSV:0b25cd56-143c-476e-aead-cf193f0ab248-744504
Firmado Electrónicamente

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:0B25CD56-143C-476E-AEAD-CF193F0AB248-744504